

“Conversatorio: Las transformaciones del sector TIC a lo largo de estos 30 años”



Departamento de Derecho de las Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

Universidad Externado de Colombia

25 de marzo de 2026

Bogotá D.C., Colombia

Compilado por

Jaider Jael Morales Torres

Universidad Externado de Colombia

© Universidad Externado de Colombia

Calle 12 No. 1-17 Este

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 282 60 66 Ext.1105, 1106

esdercom@uexternado.edu.co

“El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del (los) autor(es) y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad Externado de Colombia, ni genera su responsabilidad frente a terceros. El (los) autor(es) asume(n) la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella.” Bogotá, Colombia. Marzo 2026.

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia realizó el evento académico “Las transformaciones del sector TIC a lo largo de estos 30 años”, con el que dio inicio al ciclo de conferencias conmemorativo por sus treinta años de trayectoria. Este espacio reunió a representantes de la academia, el sector público y la industria para reflexionar sobre la evolución del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, así como sobre los principales desafíos regulatorios, tecnológicos e institucionales que enfrenta el país en el contexto de la transformación digital.

Durante la jornada se destacó el papel que el Departamento ha desempeñado a lo largo de estas tres décadas como referente en el estudio jurídico y económico de las telecomunicaciones, los medios y las tecnologías de la información. Asimismo, las intervenciones de los panelistas ofrecieron una visión retrospectiva de las principales transformaciones del sector y propiciaron un análisis de los retos y oportunidades que marcarán el futuro del ecosistema digital colombiano.

El evento contó con la siguiente agenda:

Instalación

Emilssen González de Cancino - Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado.

Sandra Ortiz Laverde – Directora del Departamento de Derecho Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.

PANEL: Conversatorio 30 años de transformación de las telecomunicaciones y del sector

Solmarina De la Rosa – Consultora en Telecomunicaciones, árbitro internacional de la comisión interamericana de arbitraje comercial (CIAC).

Alfredo Fajardo Muriel - Catedrático universitario con más de 30 años de experiencia en el Sector TIC. Socio Senior de Tovar, Fajardo & Asociados.

Felipe Tovar De Andreis - Catedrático universitario con más de 40 años de experiencia profesional entre otros en el Sector TIC. Socio Senior de Tovar, Fajardo & Asociados.

Jaime Andrés Plaza - Director en Plaza Consulting SAS y docente del Externado.

Edgar González López - Docente de posgrados en Derecho Administrativo, Contratación Estatal y regulación de telecomunicaciones. Ex magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Moderadora: Sandra Ortiz Laverde – Directora del Departamento de Derecho Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.

INSTALACIÓN

La decana de la Facultad de Derecho abrió su intervención señalando que la coincidencia de aniversarios notables (de la universidad, de la Facultad de Derecho y del Departamento) constituía un motivo de alegría y esperanza, en tanto reflejaba que el trabajo sostenido con calidad y constancia produce frutos. Recordó que, a lo largo de sus 140 años de existencia, el Externado y su Facultad de Derecho han formado profesionales que se han destacado en distintos campos del derecho y la cultura, y que en no pocos casos han pagado con sacrificio su defensa de la justicia y la libertad.

Destacó que el trigésimo aniversario del Departamento, dirigido por la profesora Sandra Ortiz, es prueba de la sintonía de la universidad con la evolución social y tecnológica de las últimas décadas. Mencionó, como evidencia de ese liderazgo académico, la publicación de más de treinta libros sobre temas como el ecosistema digital, la regulación de los sectores audiovisual y TIC, las tecnologías disruptivas y los laudos arbitrales en la materia, así como los programas de especialización y maestría y las investigaciones de alto impacto social que el Departamento ha desarrollado en distintas regiones del país.

Con apoyo en un informe reciente de la consultora McKinsey & Company divulgado en la prensa económica nacional, subrayó que las tecnologías de propósito general han dejado de ser una simple herramienta orientada a la eficiencia operativa para convertirse en una palanca de generación de ingresos, aspecto especialmente valorado por las nuevas generaciones. En ese contexto, sostuvo que corresponde a los juristas evitar que la tecnología anule el derecho y, en particular, los derechos fundamentales de las personas, para que este no quede reducido (como advirtiera Stefano Rodotà) a una función servil. Advirtió, igualmente, sobre los riesgos derivados de la concentración del conocimiento y la información en pocas manos, la censura indebida, la desigualdad económica y otras barreras de acceso, que podrían convertir la tecnología en un factor de exclusión y de negación de la justicia.

A continuación, la doctora Sandra Ortiz Laverde, directora del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, realizó un recuento histórico del origen y la evolución del Departamento. Señaló que, hace 30 años, bajo

el liderazgo del doctor Fernando Hinestrosa y un grupo de docentes encabezado por el doctor Edgar González, el Externado respondió a los cambios introducidos por la Constitución de 1991 y al nuevo modelo económico de competencia, dando origen al primer programa especializado en derecho de las telecomunicaciones del país. Explicó que dicha iniciativa surgió de la necesidad de comprender las reglas de un servicio público en transformación, el papel de nuevas autoridades como la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y la llegada de nuevos operadores de telefonía fija, larga distancia y servicios telemáticos, en un momento en que el reto era interpretar las normas que darían origen a la telefonía móvil y a los servicios de televisión.

Indicó que, tres décadas después, el entorno se ha transformado profundamente: ya no se habla solo de operadores tradicionales, sino de una agenda centrada en la conectividad, el cierre de la brecha digital y los desafíos de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial. Resaltó que el Externado se ha consolidado como referente académico del ecosistema digital gracias a un enfoque multidisciplinar que integra el derecho con la economía para comprender un mercado que transforma la vida de los ciudadanos.

Con cifras concretas, informó que el programa de especialización, activo desde 1996, y el de maestría, desde 2015, han formado en conjunto a 750 profesionales; que el programa de Derecho Informático —centrado en la protección de datos, la privacidad y el manejo de grandes volúmenes de información, con énfasis en el sector financiero— cuenta con 432 egresados desde su primera promoción en 2008, y que la maestría asociada suma 136 estudiantes desde 2016. Señaló que los esfuerzos académicos se unificaron para dar paso al actual Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, que cuenta con una nómina de 155 docentes, muchos de ellos con experiencia como consultores, comisionados, superintendentes y ministros.

Anunció que, en el marco de la celebración de los 30 años, el Departamento realizaría nueve conversatorios dedicados a analizar los mercados TIC, su relevancia y el papel de los reguladores, de cara a la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Finalizó agradeciendo a quienes han hecho de la universidad un escenario natural para el diálogo sobre el sector, y expresó su expectativa de que estas conversaciones resultaran inspiradoras y generaran cambios positivos para el país.

PANEL: CONVERSATORIO 30 AÑOS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DEL SECTOR TIC

La Dra. Sandra Ortiz en calidad de moderadora explicó que el objetivo del panel era reconstruir el punto de partida del sector, identificar el estado actual de la regulación y de las instituciones competentes, y proyectar los elementos que deberían incorporarse a la política pública y al nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Anunció, además, que en sesiones posteriores del ciclo se abordarían la radiodifusión, el sector postal y las conclusiones del informe de la OCDE sobre el sector TIC presentado un día antes del evento. En ese sentido, dio la palabra a cada uno de los panelistas para que compartieran sus perspectivas.

En primer lugar, El doctor Alfredo Fajardo Muriel, abrió su intervención definiéndose como integrante de la generación de los llamados *baby boomers* y como testigo directo de la transformación del sector desde la era analógica, el telégrafo, el télex y la telefonía de disco, hasta la sociedad digital actual. Recordó que en su juventud las líneas telefónicas eran un bien tan escaso que se registraban en las escrituras públicas de las viviendas, y que las llamadas de larga distancia tenían un costo comparable al de un tiquete aéreo internacional.

Se definió como heredero directo del monopolio público y, al mismo tiempo, como uno de los artífices de su liberalización, y sostuvo que las comunicaciones deben existir para el disfrute y beneficio de todos los individuos, sin distinción alguna, y que la intervención estatal, las normas y las instituciones regulatorias deben orientarse siempre a garantizar el acceso a mejores servicios. Advirtió que, cuando esas instituciones pierden de vista su propósito fundamental (el ser humano), deben ser observadas, criticadas y corregidas, y sostuvo que el propio Departamento nació de la necesidad de democratizar un conocimiento que antes estaba reservado a un grupo reducido de operadores públicos y funcionarios.

Cuestionó la idea, arraigada en el sector, de que las telecomunicaciones constituyen una fuente inagotable de riqueza económica, y señaló que esa concepción extractiva condujo a una falsa percepción de bonanza que hoy se traduce en una crisis económica del sector. Precisó que la verdadera riqueza de las comunicaciones no se mide en dinero, sino en su capacidad de soportar la cultura, la educación, la ciencia y el entretenimiento.

En cuanto a los retos futuros, sostuvo que la tecnología no sobrepasa al derecho, sino que es este el que provee la plataforma para que aquella pueda desplegarse en beneficio social, cultural, político y económico del país. Llamó a proteger la libertad individual como valor fundamental del sector, incluida la libertad en el uso de redes sociales e inteligencia artificial, distinguiéndola de la lucha contra la desinformación, y advirtió sobre los riesgos de un uso irresponsable de la tecnología y de los contenidos disponibles.

Sobre el régimen de mercado, defendió que la abolición del monopolio fue un paso indispensable y advirtió contra el riesgo de un eventual monopolio privado, que consideró incluso más nocivo que el monopolio público. Finalmente, comparó la infraestructura de telecomunicaciones con la red vial del país, subrayando la necesidad de extenderla, financiarla y mantenerla en todo el territorio nacional, incluida la amplia proporción del país que aún carece de vías físicas y, con mayor razón, de infraestructura digital.

A continuación, Solmarina De la Rosa, relató su trayectoria profesional desde 1984, cuando se desempeñó como directora jurídica de las Empresas Departamentales de Antioquia (posteriormente EDATEL), experiencia en la que participó en la elaboración de los primeros contratos de interconexión entre operadores de larga distancia y contribuyó a la creación de la figura de la "local extendida". Señaló su participación, junto con el doctor Edgar González y otros colegas, en la redacción del artículo 34 de la Ley 80 de 1993, que puso fin al monopolio estatal al facultar al Gobierno para otorgar concesiones a nuevos operadores mediante licitación pública, así como en el diseño de un régimen especial de contratación para las empresas estatales que les permitiera competir con los nuevos actores privados.

Relató también su vínculo formativo con el Departamento desde su primera promoción, cuando cursó estudios desplazándose semanalmente entre Medellín y Bogotá, y su posterior vinculación como docente de telefonía básica, portador y empresas de telecomunicaciones en distintas universidades del país. Insistió en que el análisis del sector no debe limitarse a reguladores y operadores, sino que debe incorporar siempre la perspectiva de la sociedad civil y del usuario, rol que dijo ejercer activamente a través de acciones públicas, derechos de petición y trabajo pro-bono con redes comunitarias, financiadas (según indicó) principalmente por fundaciones tecnológicas internacionales y no por el Fondo Único de TIC.

Concluyó reivindicando el estudio permanente como condición inherente al ejercicio profesional en este sector, dada la velocidad de sus transformaciones, y llamó a no olvidar, junto a la función reguladora del Estado, la protección de los derechos humanos digitales y el papel activo de la sociedad civil.

Posteriormente, Felipe Tovar De Andreis sostuvo que la apertura sí valió la pena, y recordó que antes de 1990 el país operaba bajo un monopolio estatal de hecho, sin sustento normativo expreso, en el que la mayor gestión política de un ministro de comunicaciones consistía en conseguir una línea telefónica para un municipio. Afirmó que el proceso de apertura, con cuarenta años de desarrollo, cumplió el mandato constitucional del artículo 365 de prestar los servicios públicos de manera eficiente a toda la población, y destacó que el Departamento nació precisamente al amparo de ese proceso, nutriéndolo a la vez con conocimiento especializado.

No obstante, advirtió sobre varios riesgos que hoy afectan al sector. En primer lugar, cuestionó las corrientes de opinión que dan por terminado el ciclo de la competencia y que propugnan, de manera más o menos velada, un retorno a esquemas

monopólicos, estatales o privados, y defendió en cambio el régimen de competencia mixta, con participación pública y privada, como el mejor mecanismo disponible para garantizar el beneficio social de los servicios, en un símil con las virtudes y defectos de la democracia. En segundo lugar, planteó la necesidad de construir un nuevo modelo de competencia que integre la economía de los contenidos con la de las telecomunicaciones, señalando que ambos sectores se necesitan mutuamente pese a operar hoy de manera separada.

En tercer lugar, insistió en la urgencia de consolidar un régimen efectivo de compartición de infraestructura, reconociendo que si bien la duplicidad de redes fue necesaria en 1990 para romper el monopolio de Telecom, tres décadas después resulta ineficiente mantenerla, pese a que las normas sobre la materia ya existen. Cerró advirtiendo que un fracaso institucional que condujera a revivir las condiciones de 1990 sería inaceptable, y expresó su expectativa de que el conversatorio sirviera como primer llamado de atención para corregir el rumbo hacia ese nuevo modelo de competencia.

A continuación, Edgar González López, relató, con tono anecdótico, el origen del Departamento desde conversaciones informales con sus colegas mientras se desempeñaba como jefe jurídico de Telecom, y el respaldo que en su momento le brindó el entonces rector Fernando Hinesrosa. Señaló que el programa se construyó tomando como referencia experiencias académicas de Buenos Aires y de España, y expresó su reconocimiento hacia el equipo docente que logró conformarse a lo largo de los años.

A continuación, expuso cinco temas que consideró prioritarios para el sector. Primero, el derecho de la competencia, señalando que los grandes proveedores de contenidos eluden sistemáticamente las reglas de competencia aplicables a los operadores tradicionales, y que la Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere fortalecer su capacidad de intervención frente a esos actores. Segundo, la conectividad, advirtiendo que, pese a las críticas usuales dirigidas a los operadores móviles, sin conectividad no hay sector, por lo que resulta indispensable garantizar su sostenibilidad.

Tercero, el fortalecimiento de las funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que en su criterio deberían ampliarse expresamente en materia de TIC, dado que la reforma legal más reciente del sector no le otorgó competencias claras sobre esa dimensión. Cuarto, coincidiendo con el doctor Tovar, la necesidad de avanzar en la compartición efectiva de infraestructura. Quinto, la gestión del espectro radioeléctrico y de las obligaciones de hacer asociadas a su otorgamiento, que calificó como uno de los activos más valiosos del sector y que, en su criterio, requieren mayor control y seguimiento por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cerró señalando que el servicio universal será, a su juicio, el gran perdedor de la actual crisis financiera del sector si no se adoptan correctivos oportunos.

Ante una pregunta de la moderadora sobre la posibilidad de simplificar las cargas administrativas del sector, el doctor González sostuvo que el Ministerio no debería ejercer funciones de vigilancia ni de otorgamiento del espectro (de naturaleza eminentemente técnica), y defendió en su lugar el modelo de autoridades administrativas independientes como garantía de un adecuado equilibrio de poderes, en un símil con el papel del Banco de la República. Insistió en que la Comisión de Regulación de Comunicaciones cumple una función fundamental, más allá de los errores puntuales que pueda tener, y que su rediseño debería ser objeto de una futura reforma legal.

Finalmente, Jaime Andrés Plaza, situó su intervención en su experiencia profesional, iniciada en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá en 1991, meses después de la expedición del Decreto Ley 1900 de 1990.

Sostuvo que la apertura valió la pena, pese a la pérdida de un patrimonio público relevante representado en los antiguos monopolios locales y en Telecom. Describió el sector previo a 1990 como un ecosistema analógico, no digitalizado, sin globalización y organizado en redes especializadas por servicio (telefonía, télex, datos, radio y televisión), en el que Colombia no alcanzaba diez líneas fijas por cada cien habitantes. Explicó que la larga distancia internacional, con tarifas cercanas a los tres dólares por minuto, subsidiaba el resto del sistema a través del entonces vigente sistema de participaciones, anterior a la existencia de los cargos de acceso.

Señaló que la Ley 72 de 1989 y el propio Decreto Ley 1900 de 1990 concibieron la competencia no como un fin en sí mismo, sino como un mecanismo indirecto de protección de los derechos de los usuarios, orientado a elevar el nivel y la calidad de vida de los colombianos, objetivo que, a su juicio, treinta y cinco años después se cumplió. No obstante, advirtió que el poder en el sector se ha desplazado hacia actores, en particular los grandes proveedores de contenidos y las plataformas de *streaming*, que hoy operan al margen de la regulación, lo cual ha derivado en un mercado que pasó de contar con varios operadores celulares y cientos de operadores de valor agregado a una situación de duopolio, con empresas públicas locales en dificultades apreciables.

Identificó como primer desafío la sostenibilidad económica del sector, cuestionando que las contraprestaciones recaudadas por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se articulen con los presupuestos, considerablemente superiores, de sectores como transporte, educación o salud, pese a que la transformación digital es transversal a todos ellos. Como segundo desafío, planteó la necesidad de que el regulador aborde la sostenibilidad del sector concentrando su atención en los grandes actores de contenidos y no únicamente en los operadores tradicionales. Como tercer punto, alertó sobre los riesgos sociales, políticos y de salud mental asociados al manejo irresponsable de las redes sociales, y llamó a que el país asuma esa discusión con responsabilidad, citando

episodios de violencia asociados a la desinformación en otros países como advertencia de lo que está en juego.

Tras las intervenciones individuales, la moderadora abrió una ronda de discusión sobre la eventual configuración de mercados regionales de telecomunicaciones, en el contexto de las recientes discusiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y de la experiencia europea en la materia. Se planteó que la globalización de las telecomunicaciones constituye una transformación en principio positiva para los usuarios, aunque conlleva retos económicos relacionados con la tributación de contenidos de alcance mundial; se propuso, como posible respuesta, fortalecer la capacidad del país de generar y exportar contenido propio como forma de equilibrar la balanza económica del sector, sin descartar que existan condiciones lingüísticas y culturales favorables a un eventual mercado regional, aunque se reconoció no contar aún con una respuesta definitiva sobre su viabilidad.

En esa misma línea, se sostuvo que el mundo transita hacia una etapa de geoeconomía en la que los tratados de libre comercio tradicionales pierden centralidad, lo que exige al país construir una noción propia de soberanía digital. Se señaló que la Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere una transformación profunda, pues los proveedores de contenidos y aplicaciones continúan sin realizar contribución alguna al sector pese a las propuestas formuladas en ese sentido desde hace más de una década, mientras que los operadores tradicionales sí asumen dichas cargas. Se cuestionó, igualmente, la lentitud de la Comisión para declarar como instalación esencial las cabezas de cable (trámite que tomó cerca de dos años) y se le atribuyó incidencia en la desaparición del mercado de operadores móviles virtuales, al haber fijado un cargo de acceso superior al de mercado.

Se sostuvo, además, que la soberanía digital debe construirse a partir de la gobernanza de los datos y de los algoritmos, frente a fenómenos como la ciberseguridad y el desarrollo de la inteligencia artificial, y se planteó la disyuntiva geopolítica entre modelos de "ciberglobalidad" liderado por Estados Unidos y de "cibernacionalidad" representado por países como Rusia, China y Brasil, señalándose que Colombia se identifica más con el primero. Se advirtió, finalmente, que si el sector persiste en evitar la discusión sobre la contribución de los grandes actores de contenidos, el riesgo es replicar, décadas después, un nuevo escenario de concentración, esta vez privada, equivalente al que dio origen a la liberalización de los años noventa.

En este punto, la discusión se trasladó a la protección de datos personales y a la gobernanza de la información, a partir de una pregunta sobre el papel que debería asumir el Estado frente al procesamiento masivo de datos sensibles por parte de los operadores de telecomunicaciones y de las grandes plataformas tecnológicas, más allá de un enfoque meramente prohibicionista.

Se indicó que la respuesta institucional a este tipo de fenómenos ha girado en torno a la transparencia algorítmica, con la expedición de circulares por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, y con la existencia de una mesa de gobernanza y transparencia algorítmica liderada por la Universidad de los Andes, en la que también participa el Departamento.

Se precisó que dichas circulares se enfocan en el sector público, mientras que la regulación del sector privado se ha canalizado a través del trámite de actualización de la Ley 1581 de 2012, en lo relativo a la transferencia internacional de datos, y que la adecuada gobernanza de la inteligencia artificial exige, a su vez, modificaciones a la normativa de protección de datos personales.

El doctor Alfredo Fajardo Muriel desarrolló una reflexión extensa sobre la propiedad de los datos personales, sosteniendo que el dato pertenece a su titular y que este debería tener derecho a controlarlo, a comercialarlo y a recibir una remuneración por su uso, en contraste con el modelo actual en el que los usuarios ceden su información sin contraprestación económica al aceptar los términos y condiciones de plataformas y aplicaciones.

El panelista distinguió entre el dato en sí mismo, de propiedad del individuo, y la información derivada de su procesamiento, que corresponde a quien la genera. Vinculó esta reflexión con la necesidad de que el país, en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, defina su papel frente a una economía digital marcada por la disputa geopolítica por los datos, y llamó a aprovechar las fortalezas culturales y creativas del país, citando como ejemplo el éxito internacional de artistas colombianos reconocidos globalmente, para posicionar contenido propio en las plataformas de alcance mundial.

Sostuvo, finalmente, que el error más grave sería trasladar el régimen regulatorio propio de un servicio público, como las telecomunicaciones, al ámbito de los contenidos, que se rige por la libertad de información, aunque reconoció la necesidad de establecer un marco tributario equitativo entre operadores y proveedores de contenidos, así como una tributación mínima global aplicable a las plataformas con presencia efectiva en el país.

Finalmente, consultados por la moderadora sobre las recomendaciones que formularían de cara a la construcción de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, los panelistas coincidieron en la necesidad de que el Estado colombiano defina una política clara sobre dos asuntos centrales: el modelo de financiación del sector TIC y su rol dentro de la seguridad nacional, y el alcance de la intervención estatal en materia de contenidos digitales, incluyendo los riesgos asociados a la salud mental y a la desinformación, con referencia a episodios internacionales de violencia vinculados al manejo irresponsable de las redes sociales.

Se propuso, en particular, superar la fragmentación actual de la inversión pública en tecnología ejemplificada con la contratación dispersa de capacidad satelital por

parte de distintas entidades del Estado, mediante un esquema de contratación plurianual, plurisectorial y coordinado entre entidades públicas y privadas, inspirado en el concepto de "economía de misión" desarrollado por la economista Mariana Mazzucato a propósito del programa espacial estadounidense, que permitiría agregar demanda, reducir sobrecostos y fortalecer los procesos de diálogo público-privado.

Asimismo, se insistió en la necesidad de dotar de mecanismos efectivos de cumplimiento a las normas ya existentes sobre compartición de infraestructura, y se llamó la atención sobre la persistencia de redes duplicadas o subutilizadas en distintas regiones del país, en ausencia de decisiones institucionales que obliguen a su aprovechamiento conjunto. Se reiteró, finalmente, la relevancia de que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo incorpore mecanismos de rendición de cuentas frente a las metas de infraestructura y conectividad que históricamente han quedado sin ejecución efectiva, y de fortalecer los procesos de empoderamiento comunitario en materia de gobernanza de infraestructura.

CIERRE

Al finalizar el conversatorio, la doctora Sandra Ortiz Laverde, agradeció la participación de los panelistas, así como la asistencia del público presencial y virtual. Anunció que la siguiente sesión del ciclo, prevista para el mes de mayo y con modalidad virtual, estaría dedicada al análisis del sector de la televisión, en el marco de las recomendaciones formuladas por la OCDE para el sector TIC. Adelantó, igualmente, que el ciclo continuaría con sesiones dedicadas a la industria móvil, la radiodifusión y el sector postal, así como a las plataformas digitales, temas que confluirán en las octavas Jornadas del Departamento, centradas en TIC y en el tráfico de telecomunicaciones.

Con estas palabras se dio por concluida la primera sesión del ciclo conmemorativo de los 30 años del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia.